



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

ACUERDO DE CONCEJO N° 056 – 2013 - MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de agosto del 2013

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha la Carta de fecha 06 de agosto del presente, presentado por el Contador Externo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, C.P.C. Daniel Cabezas Díaz, comunicando sobre las deudas que mantiene la Entidad con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° reconoce a las municipalidades distritales en su calidad de órganos de gobierno local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipal.

Que, a través la Carta N° 0207 – 2013 –CCCH presentado por el contador de la Municipalidad, da cuenta de análisis y conciliaciones correspondientes, sobre las deudas que mantiene la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)

Que, mediante la ley N° 30059, Ley del Fortalecimiento de la Gestión Municipal a Través del Sinceramiento de la Deuda Municipal, luego del análisis del caso, concluye dentro de la legalidad en su contenido y fines.

Que, con el voto Unánime a favor con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 28 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.


ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el inicio de trámite para acogerse a la Ley N° 30059, Ley del Fortalecimiento de la Gestión Municipal a Través del Sinceramiento de la Deuda Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal y oficina de Contabilidad y a la Unidades competentes el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA



Mariella Lou Jees Cumeño de Peña
ALCALDESA